

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	---	---

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y TECNICOS

"ENTREGAR EN CONCESIÓN DE ESPACIO (S) FÍSICO (S) CON DESTINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA (S) ESCOLAR (S) PARA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL ESPAÑA".

IETIE-005-2026

Jamundí, 10 de febrero de 2026.

Conforme al aviso de Convocatoria No. 001, cuyo objeto es la **"ENTREGAR EN CONCESIÓN DE ESPACIO (S) FÍSICO (S) CON DESTINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA (S) ESCOLAR (S) PARA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"** - **TIENDA ESCOLAR SEDE BACHILLERATO** de conformidad con las especificaciones establecidas en la Invitación Publica No. 01-2026, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, certifica que se presentaron los siguientes oferentes, de acuerdo con el orden de elegibilidad así:

No.	Oferente	Documento NIVCC	Valor del Canon
1	DIANA MARCELA ALBÁN GUERRERO - establecimiento de comercio TIENDA ESPAÑITA	1.112.472.558	\$60.000 diarios

De conformidad con lo previsto en el numeral 7, 7.1 "Documentos de contenido jurídico objeto de Evaluación", de la invitación pública, el proponente, **DIANA MARCELA ALBÁN GUERRERO** con Cedula de ciudadanía No. **1.112.472.558**, establecimiento de comercio **TIENDA ESPAÑITA** es quien ocupó el primer orden de elegibilidad, por lo tanto, se procede a realizar la revisión de los requisitos habilitantes de participación, así:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Propuesta económica	X		
Certificado de Matricula persona natural	X		
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X		
Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios			N/A
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.	X		
RUT	X		
Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	X		
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)	X		
Consulta de antecedentes de Inhabilitaciones por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	X		
REDAM	X		
Fotocopia de libreta militar.			N/A
Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada	X		
Curso de manipulación de alimentos	X		
Seguridad social	X		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	---	---

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y TECNICOS

"ENTREGAR EN CONCESIÓN DE ESPACIO (S) FÍSICO (S) CON DESTINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA (S) ESCOLAR (S)
PARA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL ESPAÑA".

IETIE-005-2026

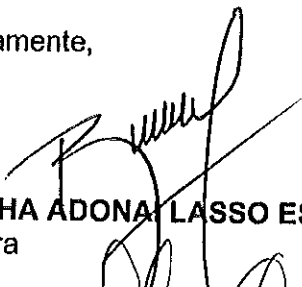
Teniendo en cuenta que, el proponente **DIANA MARCELA ALBÁN GUERRERO** con Cedula de ciudadanía No. **1.112.472.558**, establecimiento de comercio **TIENDA ESPAÑITA**, quien ocupó el primer orden de elegibilidad **CUMPLE** con las condiciones exigidas en el proceso de contratación y por estar dentro del presupuesto asignado y cumplir con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria, es la más favorable para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**.

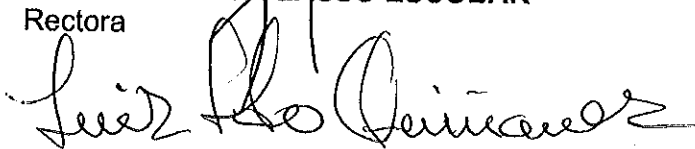
CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y demás documentos de índole jurídica, necesarios para el presente proceso de contratación exigida en la Convocatoria, por lo tanto, se sugiere realizar la Comunicación de Aceptación de Oferta a **DIANA MARCELA ALBÁN GUERRERO** con Cedula de ciudadanía No. **1.112.472.558**; por **CUMPLIR** con todas las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria.

En estos términos se rinde el informe de evaluación. Se otorga un plazo de un (01) día hábil para la publicación de este informe y para que se formulen las observaciones que consideren pertinentes.

Atentamente,


BERTHA ADONA LASSO ESCOBAR
 Rectora


LUIS FERNANDO QUIÑONEZ HURTADO
 Técnico operativo

Entesa CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C.A.S
Erika A. Hincapié Gutiérrez - Abogada exterior